

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La implementación de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** del plan de Estudios de la Carrera de **Bioquímica**, Resolución Ministerio de Educación N° 71/08.

La Resolución CAFCN. N° 332/08 que aprueba la propuesta de camino crítico a seguir para la implementación de actividades OPTATIVAS/ELECTIVAS.

La nota de entrada a la FCN N° 2771/08, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFYB).

Que la realización efectiva de la formación práctica está sujeta a las posibilidades de vinculación entre las instituciones universitarias y los sectores de la producción y el servicio.

Que es necesario incluir dentro de las currículas actividades que acrecienten la vinculación del estudiante con distintos ámbitos de actuación profesional o en sectores productivos.

Que la propuesta de la cátedra de Salud Pública cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica, de la Jefa del Departamento de Bioquímica y de la Directora del PROMFYB.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la propuesta de Materia **OPTATIVA/ELECTIVA** denominada **PRÁCTICA EN ANALISIS DE AGUAS DE CONSUMO, RECREACIONALES Y DE EFLUENTES** según detalle y contenidos que figuran en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 429/08.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

Hoja N° 1/2

**ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 429/08.-**

**Materia Optativa/Electiva: Práctica en análisis de aguas de consumo, recreacionales y de efluentes**

**A) TEMA Y CONTENIDO:**

**MARCO TEÓRICO y CONTENIDO:**

La Atención Primaria de la Salud (APS), es una estrategia en salud, con un enfoque de promoción de la misma. La prevención primaria constituye el primer nivel de la APS, orientado a la prevención de enfermedades y minimización de riesgos para la salud. Ejemplo de acciones realizadas en el nivel de prevención primaria lo constituyen el control de calidad de aguas y alimentos, la educación para la salud y la protección específica frente a riesgos laborales, entre otras.

El trabajo interdisciplinario e integrado a la comunidad, participando desde los ámbitos de responsabilidad municipal, relacionados al control de calidad del agua para diferentes usos, con un enfoque global y colectivo, constituye el marco de referencia de la formación en APS, en la presente propuesta.

En virtud de lo expuesto, la Materia Optativa/Electiva: Práctica en análisis de aguas de consumo, recreacionales y de efluentes, ofrecida, tiene como objeto que el alumno realice actividades de prevención primaria, aplicando conocimientos referidos a la sanidad de aguas. El trabajo conjuntó con profesionales y técnicos del municipio representa una oportunidad formativa única para los alumnos de grado, desde la realidad local, respecto a normas y criterios de trabajo en equipo.

De ésta forma el alumno integrará y aplicará conocimientos de diferentes áreas de su formación y tendrá acceso a una experiencia de trabajo interdisciplinario e integrado a la comunidad local.

**OBJETIVO GENERAL:**

Aplicación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en los aspectos de sanidad de aguas, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

**OBJETIVOS PEDAGÓGICOS EN EL ÁREA DE LAS ACTITUDES:**

Integrar los conocimientos previos, adquiridos en su formación como Bioquímico.

Desarrollar criterios de observación.

Desarrollar mentalidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.

Mantener el interés continuo por el estudio de las Ciencias objeto de la presente práctica en la faz profesional y de investigación.

Desarrollar un trabajo en salud desde la metodología de APS.

**OBJETIVOS PEDAGÓGICOS EN EL ÁREA DE LOS PROCEDIMIENTOS.**

Aplicar técnicas de análisis de calidad microbiológica, física y química de aguas.

Aplicar normas de bioseguridad en el manejo de muestras de laboratorio.

Aplicar herramientas epidemiológicas.

Aprender a confeccionar un informe de tipo profesional.

**B) PERÍODO Y TIEMPO DE DESARROLLO.**

Esta Materia se ofrece para el segundo cuatrimestre del año 2008.

Hoja N° 2/2

**ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 429/08.-**

Carga horaria: 50 horas, en horarios a convenir entre el alumno y el Laboratorio de Aguas del Municipio.

**C) ACTIVIDAD PROGRAMADA**

Control de calidad de aguas para diferentes fines y orígenes:

- Análisis de calidad de agua potable.
- Análisis de calidad de aguas recreacionales.
- Análisis de calidad de efluentes cloacales e industriales.

Ámbito de realización: Laboratorio de aguas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

**D) METODOLOGÍA:**

Control de calidad de aguas para diferentes fines: se realizará la obtención de muestras agua potable, aguas recreacionales, líquidos residuales e industriales, según normas de Laboratorio de Aguas Municipal de C. Rivadavia. En dichas muestras se determinará la calidad físico-química y bacteriológica de las mismas según métodos estandarizados y normas Nacionales vigentes (1,2).

**E) CRITERIOS PEDAGÓGICOS:**

Las estrategias de enseñanza a utilizar serán:

Interrogación, para que el alumno evoque conocimientos previos, se interese en los nuevos, descubra relaciones, recapitule y demuestre el aprovechamiento alcanzado.

Trabajar e interrelacionarse con los equipos de trabajo del Municipio. Contacto directo con la comunidad objeto del trabajo.

Realizar las actividades prácticas de laboratorio previstas.

**F) BIBLIOGRAFÍA:**

- 1- CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO. 2004. De La Canal y Asociados S.R.L. Bs. As.
- 2- FRESENIUS, W. 1996. WATER ANALYSIS. EPA.

**I) PERSONAL RESPONSABLE y COLABORADOR DE LA UNPSJB:**

Docentes Responsables:

- Dra. María Angélica Fajardo: Profesora Adjunta de Salud Pública
- Bioq. Mónica Souto: JTP de Salud Pública

Colaboradores:

- Bioq. Andrea Maza: Auxiliar de Salud Pública
- Odont. Ramiro Schiavo: Auxiliar de Salud Pública

**II) RESPONSABLE y COLABORADORES EXTERNOS**

Responsable: Farm. Jorge Rubilar del Laboratorio de Aguas MCR.

Colaboradores: profesionales y técnicos de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

\*\*\*\*\*